



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006914-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 13 de septiembre de 2017 en la adopción de diversas medidas para la promoción de la Ruta Arqueológica de los valles de Benavente (Zamora) para dar cumplimiento a la PNL 550 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006914, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 13 de septiembre de 2017 en la adopción de diversas medidas para la promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente (Zamora) para dar cumplimiento a la PNL 550 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para promocionar la "Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente" (Zamora), dando cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./0900550, se informa lo siguiente:



Respecto al punto 1 de la Resolución aprobada: *“Impulsar la promoción de la de la “Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente” y de los “Campamentos de Petavonium” (Santibáñez de Vidriales), en particular, con el fin de incrementar sustancialmente el número de visitantes”*:

Los recursos de la *“Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente”* y los campamentos de *“Petavonium”* del municipio zamorano Santibáñez de Vidriales, se vienen promocionando en los siguientes soportes:

-Página web: [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com)

En concreto la promoción turística de dicha ruta y campamento se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/petavonium>.

-Folletos turísticos:

El campamento de *“Petavonium”* está incluido en las siguientes publicaciones:

- Turismo Cultural en Castilla y León.
- Castillos y yacimientos arqueológicos de Castilla y León. Actualmente no se edita en papel pero se puede consultar en la página web de turismo.
- Mapa Turístico de Castilla y León.

-Redes sociales:

Pueden verse publicaciones realizadas en el histórico de las redes sociales de las cuentas oficiales de turismo de Castilla y León, tanto de twitter como de Facebook, relativas a los Valles de Benavente, resaltando su interés y valor turístico.

En cuanto al punto 2: *“Promover la coordinación con el ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales, en materia de horarios de apertura del yacimiento arqueológico, con la colección y Centro de Interpretación de los Campamentos romanos de Petavonium”*:

En octubre de 2018 se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales, para la difusión conjunta de los restos romanos de Sansueña en Rosinos de Vidriales.

La Consejería se compromete a facilitar el acceso al yacimiento arqueológico para la realización del servicio conjunto de visitas guiadas que sea realizado por el Ayuntamiento y velará por la adecuada conservación de las estructuras y restos que integran el yacimiento arqueológico, realizando las labores de protección y mantenimiento, garantizando la disposición para los fines establecidos en el convenio.

Por su parte, el Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales se compromete a realizar un servicio conjunto de visitas guiadas a los campamentos romanos de *“Petavonium”*, al aula y a la colección museográfica, así como aquellos servicios complementarios de atención de los visitantes que puedan implementarse. E igualmente, se compromete a la correcta utilización de los campamentos romanos de Sansueña. En este sentido, será responsable de los desperfectos o actos de negligencia que pudieran producirse en el yacimiento durante las visitas que promueva, debiendo asumir la



reparación de los mismos, así como la limpieza y mantenimiento de los espacios cedidos para las visitas que sean organizadas por el Ayuntamiento.

Sobre el punto 3: *“Mantener actualizados los horarios de visitas en las distintas web o portales de la Junta de Castilla y León”:*

Los horarios de estos recursos se encuentran actualizados en la página web [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com), donde se promocionan.

En cuanto al Punto 4: *“Incluir la visita al yacimiento arqueológico del BIC “Ruinas romanas de Sansueña” o “campamentos romanos de Petavonium” en la promoción del turismo arqueológico en general, en las Ferias de Turismo y en todo material promocional que se edite en materia de yacimientos arqueológicos”:*

Los campamentos romanos de “Petavonium” se promocionan en los folletos turísticos especificados anteriormente y también en las ferias de turismo a las que acude la Consejería de Cultura y Turismo.

Y, por último, con respecto al punto 5 de la Resolución: *“Procurar que el horario de visitas de los campamentos de Petavonium sea similar al del programa “Apertura de monumentos”:*

El horario de visitas de los campamentos de “Petavonium”, con algunas salvedades, es similar al del Programa de “Apertura de Monumentos” que está previsto realizar en verano, ya que igual que los campamentos de “Petavonium”, se abre en horario de mañana y tarde.

Valladolid, 11 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.